



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 03-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 18 de enero de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2015, de fecha 25 de abril de 2015, en la cual el Concejo acordó dar el respaldo al señor Alcalde para ausentarse de la Alcaldía cuando se trate de viajes en comisión de servicio, en el ámbito regional y nacional, a fin de realizar gestiones en beneficio del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, el señor Alcalde Luis Gilberto Núñez Sánchez, se encuentra en la ciudad de Lima desde el 05 del presente, realizando importantes gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y en otras instancias públicas y privadas. Por razones de fuerza mayor al no ser atendido en dicho Ministerio, ha creído conveniente continuar con la gestión de firma de convenio para el financiamiento del expediente técnico y ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN, CON CÓDIGO SNIP 322711

Que, le corresponde asumir la encargatura de Alcaldía a la Teniente Alcalde, por lo que es necesario ampliar la vigencia de la Resolución de Concejo N° 01-2016-MDNC, de fecha 04 de enero de 2016; a efectos de no paralizar el desarrollo administrativo de la entidad.

Con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso (20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2015-MDNC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la autorización al señor Alcalde LUÍS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ, para su estadía en la ciudad de Lima, en comisión de servicio, del 16 al 21 de enero de 2016.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Alcaldía, a la Regidora FELÍCITA RUIZ DE HERRERA, mientras dure la ausencia del Titular, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.



RECIBIÓ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ
ALCALDE
DNI: 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad